

Clero

Alcancé del Ministerio

Los dones ministeriales de Cristo incluyen apóstoles, profetas, evangelistas, pastores, y maestros (Efesios 4:11) "Y EL MISMO CONSTITUYO A UNOS, APOSTOLES; A OTROS, PROFETAS; A OTROS, EVANGELISTAS; A OTROS, PASTORES Y MAESTROS.", exhortadores, administradores, líderes y ayudadores (Romanos 12:7-8) "O SI DE SERVICIO, EN SERVOR; O EL QUE ENSEÑA, EN LA ENSEÑANZA; EL QUE EXHORTA, EN A EXHORTACION; EL QUE REPORTE, CON LIBERALIDAD; EL QUE PRESIDE, CON SOLICITUD; EL QUE HACE MISERICORDIA, CON ALEGRIA.". Spirit Quest Internacional entiende que el llamado de Dios en estos dones ministeriales son por la soberanía de Dios sin mirar sexo, raza, discapacidad, u origen nacional.

Elegibilidad de las Mujeres

Las Escrituras claramente enseñan que mujeres llamadas y calificadas también pueden servir a la iglesia en el ministerio de la Palabra (Joel 2:29) "Y AUN SOBRE LOS SIERVOS Y SOBRE LAS SIERVAS DERRAMARE MI ESPIRITU EN AQUELLOS DIAS." (Hechos 21:9) "Y ESTE TENIA CUATRO HIJAS, DONCELLAS, QUE PROFETIZABAN." (1 Corintios 11:5) "MAS TODA MUJER QUE ORA Y PROFETIZA NO CUBIERTA SU CABEZA, AFRENTA SU CABEZA; PORQUE LO MISMO ES QUE SI SE RAYESE." Mujeres que cumplen con los requisitos para credenciales ministeriales son elegibles para cualquier grado de credenciales, su elegibilidad es justificada y tienen el derecho de administrar la ordenanza de la iglesia, también son elegibles para servir en cualquier nivel de ministerio de la iglesia.

Certificados y Licencias

El Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional tiene la autoridad de conceder o revocar cualquier certificado o licencia.

El Consejo General de Administraciones reserva el derecho de revisar las consideraciones especiales que impliquen en cualquier nivel de licencia ministerial. Dicha solicitud deberá hacerse por escrito y dirigida al Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional.

Niveles de Credenciales Clérigos

Spirit Quest Internacional reconoce las siguientes credenciales del Clero.

Ministro Asociado

Ministro Licenciado

Ministro Ordenado

A. Ministro Asociado

1. El Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional tiene la autoridad de conceder o revocar cualquier credencial de Ministro Asociado.
2. La ceremonia de presentación para el Ministro Asociado será delegada a la iglesia local.
3. Para ser elegible para una credencial de Ministro Asociado, el candidato debe:
 - a. Suscribir y mostrar carácter consistente con el Artículo de Fe de Spirit Quest Internacional.

- b. Ser miembro de una iglesia local y ser recomendado por la iglesia local. Esta recomendación debe ser por escrito y firmada por el Pastor Principal y la secretaria de la iglesia.
- c. Estar comprometido y determinado del llamado al trabajo Cristiano.
- d. Debe demostrar un entendimiento al "Artículo de Fe" y "Comprendiendo los Artículos de la Fe" de Spirit Quest Internacional para con éxito completar un cuestionario por escrito.
- e. Aplicaciones y gastos aplican.

B. Ministro Licenciado

1. El Consejo General de Administración de Spirit Quest International tendrá la facultad de conceder o revocar una credencial de Ministro Licenciado.
2. La presentación de credencial del Ministro Licenciado estará a cargo de uno o más miembros del Consejo General de Administración.
3. Para ser elegible para una credencial de Ministro Licenciado, el candidato debe: suscribirse y demostrar un carácter coherente con el Artículo de Fe de Spirit Quest Internacional.
 - a. Ser comprometido y determinado de un llamado definitivo al ministerio y liderazgo según Efesios 4:11 "Y EL MISMO CONSTITUYO A UNOS, APOSTOLES; A OTROS, PROFETAS; A OTROS, EVANGELISTAS; A OTROS PASTORES Y MAESTROS."
 - b. Completar el programa de estudio establecido.
 - c. Si no lo ha hecho antes, deben demostrar una comprensión del "Artículo de Fe" y "Comprendiendo los Artículos de Fe" de Spirit Quest Internacional para con éxito completar un cuestionario por escrito.
 - d. Ser aprobado en una entrevista por la Conferencia después de que el comité haya llevado a cabo una verificación de antecedentes.
 - e. Obtuvo con éxito la credencial de Ministro Asociado por un período de un año, o proporcione Carta de Vigencia de una organización Pentecostal hermana mostrando haber obtenido licencias a Nivel Ministro en esa organización.
 - f. Se espera que los Ministros Licenciados asistan a la reunión anual de Negocios de las Conferencias. Aquellos que no puedan asistir deberán presentar una explicación aceptable por escrito de su ausencia al Superintendente de Conferencias. Aquellos que no lo hagan durante dos (2) conferencias consecutivas, perderá su Licencia de Ministro.
 - g. Se espera que el Ministro Licenciado asista a las actividades patrocinadas por la Conferencia.
 - h. Se espera que el Ministro Licenciado predique la Palabra de Dios, en consonancia con su vocación y credenciales.
 - i. Los Ministros Licenciados deben mantener actividad ministerial para retener sus credenciales.
 - j. Los diezmos es la base bíblica de la guía financiera de la iglesia. (Génesis 14:20) "Y BENDITO SEA EL DIOS ALTISIMO, QUE ENTREGO TUS ENEMIGOS EN TU MANO. Y LE DIO ABRAM LOS DIEZMOS DE

TODO." (Malaquias 3:10-11) "TRAED TODOS LOS DIEZMOS AL ALFOLI, Y HAYA ALIMENTO EN MI CASA; Y PROBADME AHORA EN ESTO, DICE JEHOVA DE LOS EJERCITOS, SI NO ABRIRE LAS VENTANAS DE LOS CIELOS, Y DERRAMARE SOBRE VOSOTROS BENDICION HASTA QUE SOBREABUNDE. REPRENDERE TAMBIEN POR VOSOTROS AL DEVORADOR, Y NO OS DESTRUIRA EL FRUTO DE LA TIERRA, NI VUESTRA VID EN EL CAMPO SERA ESTERIL, DICE JEHOVA DE LOS EJERCITOS.", y (Mateo 23:23) "AY DE VOSOTROS, ESCRIBAS Y FARISEOS, HIPOCRITASI PORQUE DIEZMAIS LA MENTA Y EL ENELDO Y EL COMINO, Y DEJAIS LO MAS IMPORTANTE DE LA LEY: LA JUSTICIA, LA MISERICORDIA Y LA FE. ESTO ERA NECESARIO HACER, SIN DEJAR DE HACER AQUELLO." Los Ministros Licenciados están para servir como líderes y modelos para lo miembros de la iglesia en el diezmo. Para hacer eso, deben pagar todo el diezmo (10% por ciento de todo lo que reciben) a la tesorería.

k. Aplicaciones y gastos aplican.

C. **Ministros Ordenados**

Los Ministros Ordenados es el clero mas alto de credenciales por Spirit Quest internacional.

1. El Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional tiene la autoridad de conceder o revocar cualquier credencial de Ministro Ordenado.
2. El Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional concederá la credencial de Ministro Ordenado en circunstancias especiales.
3. La presentación de credencial de un Ministro Ordenado será conducida por uno o mas miembros del Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional.
4. Para ser elegible a una credencial de Ministro Ordenado, el candidato debe:
 - a. Haber sido Ministro Licenciado por lo menos dos años. El Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional podrá evadir este requisito en circunstancias especiales con la aprobación del Obispo.
 - b. Aprobar y demostrar carácter consistente con los Artículos de Fe de Spirit Quest Internacional.
 - c. Estar comprometido y seguro del llamado al ministerio y al liderazgo conforme a Efesios 4:11 "Y EL MISMO CONSTITUYO A UNOS, APOSTOLÉS; A OTROS, PROFETAS; A OTROS, EVANGELISTAS; A OTROS PASTORES Y MAESTROS."
 - d. Completar el programa de estudios prescritos.
 - e. Si no lo ha hecho antes, deben demostrar una comprensión del "Articulo de Fe" y "Comprendiendo los Artículos de Fe" de Spirit Quest Internacional para con éxito completar un cuestionario por escrito.
 - f. Ser aprobado en una entrevista por la Conferencia después de que el comité haya llevado a cabo una verificación de antecedentes, o proveer una Carta de Buena Conducta de una organización Pentecostal hermana demostrando haber obtenido un Certificado de Ordenación en esa organización.
 - g. Aplicaciones y gastos aplican.

Ministros Ordenados - Autoridades y Deberes

Lo siguiente describe la autoridad y deberes de todos los Ministros Ordenados de Spirit Quest Internacional:

1. Es el deber de todo Ministro Ordenado, participar en todas las fases de programas de la iglesia - General, Conferencia, y Local.
2. Todo Ministro Ordenado son sumisos al Distrito y al Consejo Ejecutivo del Distrito.
3. Los Ministros Ordenados que no sirvan como oficiales o Pastores Principales deben usar sus dones espirituales y ministerios para ayudar al crecimiento de la iglesia.
4. Se requiere que los Ministros Ordenados asistan a las Conferencias anuales. Los que no puedan asistir deberá presentar una explicación por escrita aceptable de su ausencia al Superintendente del Distrito Regional. Aquellos que no lo hagan por (2) conferencias consecutivas perderá su Certificado de Ordenación.
5. Se espera que los Ministros Ordenados asistan a las actividades patrocinadas por el Distrito.
6. Se espera que los Ministros Ordenados prediquen la Palabra de Dios, en consonancia con su vocación y credenciales.
7. Los Ministros Ordenados deben mantener actividad ministerial para conservar sus credenciales.
8. El diezmo es la base bíblica de la guía financiera de la iglesia (Génesis 14:20) "Y BENDITO SEA EL DIOS ALTISIMO, QUE ENTREGO TUS ENEMIGOS EN TU MANO. Y LE DIO ABRAM LOS DIEZMOS DE TODO". (Malaquías 3:10-11) "TRAED TODOS LOS DIEZMOS AL ALFOLI Y HAYA ALIMENTO EN MI CASA; Y PROBADME AHORA EN ESTO, DICE JEHOVA DE LOS EJERCITOS, SI NO OS ABRIRE LAS VENTANAS DE LOS CIELOS, Y DERRAMARE SOBRE VOSOTROS BENDICION HASTA QUE SOBREABUNDE. REPRENDERE POR VOSOTROS AL DEVORADOR, Y NO OS DESTRUIRA EL FRUTO DE LA TIERRA, NI VUESTRA VID EN EL CAMPO SERA ESTERIL, DICE JEHOVA DE LOS EJERCITOS.", Y (Mateo 23:23) "AY DE VOSOTROS, ESCRIBAS Y FARISEOS, HIPOCRITAS! PORQUE DIEZMAIS LA MENTA Y EL ENELDO Y EL COMINO, Y DEJAIS LO MAS IMPORTANTE DE LA LEY: LA JUSTICIA, LA MISERICORDIA Y LA FE. ESTO ERA NECESARIO HACER, SIN DEJAR DE HACER AQUELLO.", Los ministros ordenados han de servir como líderes y modelos a seguir para la iglesia en el diezmo. Para ello, los Ministros Ordenados han de pagar sus diezmos (10% por ciento de todos los ingresos) en el almacén. Esto incluye Ministros Ordenados jubilados.
9. Los ministros ordenados que no diezman obtienen los siguientes resultados:
 - a. Si un Ministro Ordenado no ha informado y dado el diezmo por tres (3) meses, él / ella estará obligada a tener junta con el Consejo General de Administración.
 - b. En el caso de que él / ella no cumpla con el Consejo General de Administración cuando se le solicite o no hace reparos satisfactorios, él / ella perderá su / sus credenciales.
10. Ética ministerial apropiada y cortesía se observarán cuando se invita a un Ministro Ordenado a predicar en la iglesia de otro pastor.
11. Los Ministros Ordenados, excepto Pastores Principales, no deben involucrarse en los negocios oficiales de la iglesia local. Cuando los ministros ordenados participan en los ministerios de la iglesia local, la participación estará en plena cooperación con el Pastor Principal, y serán susceptibles del Pastor Principal.
12. Los Ministros Ordenados pueden llevar acabo ceremonias matrimoniales en acuerdo con las enseñanzas de las escrituras y las Leyes del Estado.

Múltiples Credenciales de Denominaciones Religiosas

Ministros que sostienen credenciales con Spirit Quest Internacional en cualquier nivel - Asociado, Licenciado u Ordenado - no puede obtener credencial con otra denominación religiosa. Al no cumplir con este requisito resultará en la pérdida de credenciales con Spirit Quest Internacional..

Licencias Previamente Emitidas

Spirit Quest Internacional reconoce todas las licencias vigentes previamente emitidas desde el 1995 a Mayo, 2013, - Licencia de Trabajador en Misión, Licencia Ministerial, Certificado de Ordenación, y Licencia de Exhortador - como se describe en lo siguiente:

A. Licencia Trabajador en Misión

1. Spirit Quest Internacional continuara reconociendo y honrando las Licencias de Trabajador en Misión emitidas desde el 1995 a 1 de Junio, 2012.
2. Los que actualmente sostiene una licencia de Trabajador en Misión continuarán recibiendo una tarjeta con la designación aunque no habrá futuras licencias de "Trabajador en Misión" emitidas por Spirit Quest Internacional. Ese nivel de reconocimiento será hasta ahora la responsabilidad de la Iglesia individual.

B. Licencia Ministerial

1. Spirit Quest Internacional continuara reconociendo y honrando las Licencias Ministeriales que originalmente se dieron, aunque la licencia de Nivel 2 se ha cambiado con la adopción de este Manual a Nivel 2 "Ministro Licenciado".
2. Los que actualmente sostienen Licencias Ministeriales se les dará una nueva "Tarjeta" al principio del 2015, con el título designado de la credencial Nivel 2, "Ministro Licenciado".

C. Certificado de Ordenación

1. Spirit Quest Internacional continuara reconociendo y honrando los Certificados de Ordenación originalmente dadas, aunque la licencia del Nivel 3 se ha cambiado con la adopción de este Manual a Nivel 3 "Ministro Ordenado".
2. Los que actualmente sostienen Certificados de Ordenación se les dará una nueva "Tarjeta" al principio del 2015, con el título designado de la credencial Nivel 3. "Ministro Ordenado".

D. Licencia de Exhortador

1. Spirit Quest Internacional continuara reconociendo y honrando la Licencia de Exhortador, aunque esta licencia haya sido discontinuada.
2. Ninguna "Tarjeta" será emitida con la designación "Licencia de Exhortador" en el futuro.
3. Los que actualmente sostienen Licencia de Exhortador, son elegibles para obtener una credencial a Nivel 1 como Ministro Asociado después de completar lo siguiente:

- a. Solicitar una copia del paquete de "Artículo de Fe" y "Entendiendo los Artículos de Fe" de Spirit Quest Internacional - Páginas 10 al 23 de este Manual - de las oficinas de Spirit Quest Internacional.
- b. Leer y demostrar comprensión del materia en el paquete completando con éxito un cuestionario.